

Fecha de fijación: 01-07-2025

fecha de desfijación: 02-07-2025

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se deja constancia que en la planta de personal del Área Metropolitana de Barranquilla no existe servidor público inscritos en el Registro Público de Carrera Administrativa en un cargo inmediatamente del nivel inferior que acredite los requisitos exigidos para acceder mediante encargo al empleo vacante de ASESOR Código 105 Grado 02.

Cargo a proveer	Asesor Código 105 Grado 02
Cargos a proveer	01
Formación Académica: Título profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento en: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN: INGENIERÍA CIVIL INGENIERÍA INDUSTRIAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ARQUITECTURA URBANISMO INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA INGENIERÍA DE SISTEMAS INGENIERÍA TOPOGRÁFICA INGENIERÍA GEOGRÁFICA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICO FINANZAS PÚBLICAS CONTADURÍA PÚBLICA INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA DE SISTEMAS INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DERECHO INGENIERÍA INDUSTRIAL CONTADURÍA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FINANZAS PÚBLICAS ECONOMÍA OFICINA ADMINISTRATIVA: DERECHO INGENIERÍA INDUSTRIAL CONTADURÍA PÚBLICA	Propósito principal del empleo: Asesorar, asistir y aconsejar en el área de su desempeño, en concordancia con los programas, planes, proyectos, políticas institucionales, reglamentos y demás disposiciones legales, con el fin de proyectarlas hacia el cumplimiento de los objetivos de la entidad

<p>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>			
<p>Área Funcional a ubicar</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE OFICINA DE CONTROL INTERNO OFICINA ADMINISTRATIVA</p>		
<p>Equivalencias: Aplican las equivalencias establecidas en el capítulo quinto del Decreto 1083 de 2.015</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="711 1344 1105 1580"> <p>Funciones: Las relacionadas en la resolución 163-21, anexadas al presente estudio de verificación (apartes extraídos) de la mencionada resolución, folios del 46 al 50.</p> </td> <td data-bbox="1105 1344 1409 1580"> <p>Clase de vacancia: Definitiva</p> </td> </tr> </table>	<p>Funciones: Las relacionadas en la resolución 163-21, anexadas al presente estudio de verificación (apartes extraídos) de la mencionada resolución, folios del 46 al 50.</p>	<p>Clase de vacancia: Definitiva</p>
<p>Funciones: Las relacionadas en la resolución 163-21, anexadas al presente estudio de verificación (apartes extraídos) de la mencionada resolución, folios del 46 al 50.</p>	<p>Clase de vacancia: Definitiva</p>		

Se expide el presente estudio de verificación de requisitos el primero (01) del mes de julio de 2.025.

En caso de que un servidor de carrera administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación podrá acudir ante la Oficina Administrativa, dentro de los dos (02) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio, para que, con base en las pruebas y argumentos presentados, se revisen los resultados.



RAFAEL SARMIENTO FIGUEROA
Profesional Universitario 219-03



MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Secretario General.

Proyección
Elvis Marrugo Rodriguez – Profesional Universitario